



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN HOLYSTIC FISIOTERAPIA PRO AFRICA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica del 1/2002 del 22 de Marzo

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

605372

28-04-2014

G-86028990

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE RABAT

10

28030

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

913051467

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

pablo_llanes@hotmail.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- 1- Promover la fisioterapia principalmente en la Comunidad de Madrid sin perjuicio de su desarrollo tanto a nivel nacional como internacional, en zonas desfavorecidas donde se identifique la necesidad de esta práctica.
- 2- Formar fisioterapeutas del ámbito de la Comunidad de Madrid principalmente, así como en su caso de carácter nacional e internacional.
- 3- Proveer de órtesis/prótesis a las personas discapacitadas en las zonas identificadas.
- 4- Integrar, sin discriminación ni exclusiones, a todos los fisioterapeutas, miembros del sector sanitario y terceros que voluntariamente aporten su asistencia a las poblaciones afectadas por, situaciones beligerantes, en situación precaria o a cualquier otra que la Asociación tenga por bien considerar.
- 5- Movilizar, a favor de estas poblaciones, todos los recursos humanos y materiales a su disposición, con el fin de proporcionarles su ayuda en un plazo de tiempo lo más corto posible, con la eficacia y competencia requeridos.
- 6- Buscar la cooperación a nivel de la Comunidad de Madrid, así como nacional e internacional, que permita a sus miembros cumplir con su misión en todas las partes de la Comunidad, así como del mundo donde sean llamados a servir.
- 7- Ponerse a disposición de los organismos de la Comunidad de Madrid, nacionales o internacionales, de los gobiernos o autoridades de los países afectados, así como de organizaciones públicas o privadas, y de colectivos nacionales o regionales que, en sus propios países le requieran.
- 8- Comprometerse a respetar los principios deontológicos de su profesión y a mantener una total independencia de todo poder, así como de toda fuerza política, económica o religiosa.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
3		3

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ASISTENCIA FISIOTERAPEUTICA GRATUITA A NIÑOS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Tratamiento fisioterapéutico a población de menos de 15 años con patología neurológica.
- Evaluación y diagnóstico de dicha población
- Divulgación y asistencia a las familias para atender a los pacientes en casa
- Suministro de material para el desarrollo de la actividad

Breve descripción de la actividad¹¹

Tratamientos neuro pediátricos semanales a pacientes en la clínica de fisioterapia del hospital de Wukro, llevados a cabo por un fisioterapeuta local con la ayuda de fisioterapeutas voluntarios españoles.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1



Personal voluntario

17

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	399.20
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	399,20
Aprovisionamientos	42.977,71
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	42.977,71
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43.376,91

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	45.723,42
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.723,42

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60-80

Clases de beneficiarios/as:

Niños y adolescentes que pertenecen a las escuelas deportivas de Wukro



- Árbitros locales de baloncesto

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Pertenecer a uno de los deportes que se desarrollan en las escuelas deportiv

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Curso de tenis llevado a cabo por personal cualificado voluntario
- Entrega de material para el desarrollo del tenis (raquetas, pelotas, red)
- Entrega de material para el desarrollo del atletismo (zapatillas, cronómetros, balizas)
- Entrega de material para el desarrollo del baloncesto (balones y equitaciones)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los proyectos cumplen los fines estatutarios de mejora de calidad de vida de personas con diversidad funcional

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número
medio²⁰

Tipo de contrato²¹

Categoría o cualificación profesional²²

--	--	--

- Personal asalariado No Fijo

Número
medio²³

Tipo de contrato²⁴

Categoría o cualificación profesional²⁵

--	--	--

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número
medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

1	Graduado en fisioterapia responsable de los servicios y proyectos
---	---

- Voluntariado

Número
medio²⁷

Actividades en las que participan

26	Tratamientos asistenciales fisioterapéuticos ; formación de profesionales de la salud proyectos deportivos
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad	Calle Rabat 10 -28030

Características

Sala de secretaria y sala de tratamiento ordenador , impresora y material terapéutico

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Co-propiedad	Hospital de Wukro region de Tigray Etiopia

Características

Centro de Tratamiento de Fisioterapia

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
15	Camillas de tratamiento espaldera barras paralelas material terapéutico	Clinica de fisioterapia del hospital de Wukro

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
PABLO LLANES ONTIVEROS	PRESIDENTE	
MANUEL SANCHEZ MOVELLAN	SECRETARIO	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes



deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.